

Viernes 11 de julio de 2008

## blog redacción

Alejandra Mizala

### Negociación colectiva: Un juego de suma positiva

Según la encuesta realizada por el Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad, más del 80% de los trabajadores -exista o no sindicato en su empresa- declara que se debería aumentar la capacidad de negociar colectivamente con sus empleadores. Sin embargo, actualmente hay pocos incentivos para negociar colectivamente.



Alejandra Mizala

Esto se debe, en parte, a que la ley laboral no establece hoy ninguna diferencia entre los contenidos mínimos de orden público que trabajador y empleador pueden negociar de manera individual respecto de las materias que se pueden negociar colectivamente. Esta definición de la ley equipara injustificadamente al sindicato con el trabajador individual, desincentivando la sindicalización y restándole a la organización la posibilidad de administrar de manera preferente el ejercicio de ciertos derechos colectivos.

Estimular la negociación colectiva requiere alinear los incentivos de trabajadores y empresas, abandonando esquemas donde lo que gana una parte lo pierde la otra, para pasar a un nuevo modelo donde ambas partes puedan ganar en dicha negociación. Se trata de desarrollar la percepción de la negociación colectiva como un activo de la empresa, en que aquellas que negocien disminuyan sus costos de transacción de corto plazo y promuevan un aumento de su productividad, convirtiéndose en un instrumento valioso para la empresa.

Una forma de avanzar en este sentido sería facultar a las organizaciones sindicales existentes en la empresa para que negocien pactos de adaptabilidad respecto de las materias autorizadas en la ley. Así se podría establecer un rango dentro del cual fuera posible negociar una flexibilidad respecto de la normativa vigente, sujeto a un nuevo estándar mínimo definido en la ley. De esta manera, manteniendo la actual norma, los trabajadores podrían aceptar voluntariamente la modificación de las condiciones imperantes, siempre dentro de las opciones que la ley permita. Entre otros, estos pactos de adaptabilidad podrán, por ejemplo, incluir materias como jornada laboral, banco de horas extraordinarias, distribución de utilidades y capacitación.

Para acceder a este beneficio es importante establecer algunas condiciones. Por una parte, la empresa debiera acreditar que cumple con los estándares adecuados de relaciones laborales, es decir, tendría que certificar buenas prácticas laborales a través de una especie de "ISO laboral". Y, por la otra, es importante que los pactos de adaptabilidad garanticen el trabajo digno, para lo cual es indispensable que la representación laboral del sindicato alcance directamente -o por medio de adhesiones- a la mayoría absoluta de los trabajadores involucrados.

Este fue uno de los temas ampliamente debatidos en el Consejo Trabajo y Equidad y allí una mayoría concordó que el aumento de las materias susceptibles de ser negociadas colectivamente puede generar un nuevo escenario en las relaciones laborales en el país. Un escenario que fomente una cultura de diálogo y colaboración entre la empresa y sus trabajadores, lo cual impactaría positivamente la valoración de la negociación colectiva al interior de la empresa, potenciándola como un instrumento útil para aumentar la productividad y la competitividad y, con ello, la remuneración de los trabajadores.

En este sentido, pactar la adaptabilidad de determinadas regulaciones puede convertirse no sólo en un modo equilibrado de adecuación de las formas de organización de las empresas, ya sea para incrementar su productividad o para enfrentar situaciones especialmente críticas, sino que en un poderoso incentivo para fomentar el hábito de negociación y una cultura basada en la valoración de la contraparte.

Comente aquí ( máximo 350 palabras )


 Ir

#### Archivo

◀ Julio 2008

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

#### Los más comentados

**En el aniversario de Augusto Pinochet**

156 comentarios

**El gabinete del gatopardo**

137 comentarios

**¡Sálvese quien pueda!**

106 comentarios

**Hay que educar primero a la ministra**

97 comentarios

**Una gran catarsis nacional**

94 comentarios

**Estimada Presidenta...**

91 comentarios

**Recuerdos de un oficial de Ejército**

89 comentarios

#### Los más recientes

**Negociación colectiva: Un juego de suma positiva**

0 comentarios

**Inflación de Costos, ¿Remedio monetario o fiscal?**

0 comentarios

**¿Habrá algo bueno?**

0 comentarios

**Ideas educacionales en la educación**

0 comentarios

**Autos híbridos ahora ya**

10 comentarios

**Baila Colombia, ríe Latinoamérica**

5 comentarios

**Cabos sueltos**

9 comentarios

RSS

